Jueves 4 de Febrero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm 1,304

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
calle del Cerrito núm. 65,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin es formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

FEBRERO—4.
Santos Andrés y Gilberto.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Sale de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Florida á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyos dias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

De cómo un Ministro en el Fuerte es un badulaque en la prensa.

Grandemente se equivoca quien crea que la prensa puede limitarse á la propaganda de principios y doctrinas sin preocuparse para nada de las impugnaciones personales y de las injurias y las calumnias con que se tiende á desconceptuar al escritor que enuncia esos principios y sostiene esas doctrinas.

Para que la propaganda del derecho tenga algun prestigio y alcance algun eco, es menester que el escritor público tenga altas convicciones y la energía necesaria para batir á sus adversarios en todos los terrenos.

Sólo á esa condicion es un apostolado la prensa, sólo á ese precio puede aspirar á ejercer influencia en la conciencia de sus conciudadanos y en los destinos de la República.

En el corazon humano existe una afinidad indestructible entre la idea y el hombre.

[illegible]

respecto como el mas pundonoroso de los hombres, y que estuvimos siempre firmes en nuestro puesto, *provocando*, mas bien que escudando los lances á que el curso de los sucesos pudiera llevarnos, precisamente porque sabiamos que Bustamante *sabe ir* al terreno del honor.

Si es preciso para convencer al supuesto veterano vencer la resistencia que sentimos para traer nuevamente al público los precedentes de aquellas ardientes cuestiones con Bustamante, lo haremos hoy; nuestra vindicacion en lo que afecta á nuestro honor no reconoce consideracion alguna á qué subordinarse.

Es de todo badulaque acojerse á *fazañas agenas* para deprimir á sus adversarios, y el hombre de los sinsrafos, (vale decir—de los tornillos flojos) ha creido ver á su hombre en Don José Cándido Bustamante, para causarnos miedo.

Entre los hombres de corazon *nadie causa miedo á nadie* y cada uno sabe conservar su dignidad y su honor.

El veterano, entretanto, entiende por dignidad y por honor—

Desatar á lo majo
Por la prensa haciendo el jaque
olvidando el muy conocido que tal hazaña
Es propia de un badulaque
Que no vale un zancajo.

El alegato del Ministro de Hacienda.

Al fin, y despues de largas pesquisas y recatívas, encontró el Sr. Ministro de Hacienda, quien le hiciera un cariño en su defensa.

Se trata de un estenso artículo publicado en *La Tribuna* del Mártes bajo el rubro de [illegible], y firmado por una S. muy significativa.

El estilo es correcto, castizo, sensato, lo que evidentemente prueba que á ese escrito no ha prestado su colaboracion el autor de [illegible], el Sr. D. Olegario Pentateuco Stwart.

[illegible]

Tres puntos principales abraza el alegato de D. Olegario Pentateuco Stwart: La defensa personal del Sr. Ministro de Hacienda—la demostracion de que su proyecto no es proyecto de Banco Nacional—las alusiones personales á los redactores de este diario.

Empecemos por el principio:

[illegible]

1.º Que el Sr. Ministro de Hacienda no se ha sentado en su poltrona, con la papeleta de ciudadano extranjero en el bolsillo de la levita.

2.º Que el Sr. Ministro de Hacienda no ha abusado torpemente de su puesto, al insultar y calumniar [illegible]

3.º Que el Sr. Ministro de Hacienda tiene siquiera aquellas nociones elementales que se reciben en las primeras lecciones de la clase de economía política.

4.º Que el Sr. Ministro de Hacienda escribe con sentido comun y con sujecion á las reglas de la gramática.

Nada de todo eso ha demostrado el Sr. S. en sus dos columnas de alegato.

[illegible] Olegario Pentateuco Stwart no es ciudadano Turco, Lapones, ó Húngaro, segun lo dice la papeleta que lleva en el bolsillo: que no abusa de su posicion oficial; que sabe economía política y que conoce la gramática de la lengua castellana.

Si los *conocimientos prácticos en materia de comercio* bastáran para formar un buen Ministro de Hacienda, ya que está en desuso aquel artículo constitucional que dice: *para ser Ministro se necesita ser ciudadano*, el General Batlle pudo tomar el Registro del Juzgado de Comercio, y en él hubiera encontrado los nombres de centenares de personas mucho mas prácticas en materias de comercio que el actual Ministro de Hacienda.

Don Olegario Pentateuco Stwart, diciéndonos que conoce la economía política y las finanzas porque tiene *conocimientos prácticos en materia de comercio*, nos trae á la memoria el cuento de aquel bodegonero, que se jactaba de ser marino porque vivia cerca del Puerto.

Pasemos á otro punto.

El Sr. S. persiste en la deplorable manía de que el proyecto traguado en colusion con el Sr. Baron de Mauá, no es un proyecto de Banco Nacional, Banco de Estado, falsificacion del Banco de Inglaterra.

Y lo singular del caso, es que el Sr. S. nos acusa de *contradiccion* al suponer que el Banco del Sr. Ministro de Hacienda y del Sr. Baron de Mauá es semejante al Banco de Inglaterra y al mismo tiempo es un banco Nacional.

Ya en un artículo, anterior, profetizamos el error en que sin duda caía el Sr. S. y sus poquísimos adeptos.

Se quiere sentar que no hay Banco Nacional, Banco de Estado, si los capitales no son de la Nacion y no hay un papel moneda permanente.

Niegan que casi todos de los Bancos de Europa sean Bancos Nacionales, Bancos de Estado—deplorable consecuencia de meterse á hablar de ciertas cosas, sin mas conocimientos que los *conocimientos prácticos en materia de comercio*.

¿Y cuales son los fundamentos de semejante doctrina, en el alegato del Sr. S.

Oh! aquí está *cantando* D. Olegario Pentateuco Stwart.

El Sr. S. quiso hundirnos con el peso de alguna autoridad y al efecto buscó la autoridad del Diccionario, en la palabra *Nacional*.

No deja de ponernos muy en duda que D. Olegario Pentateuco Stwart tuviese libros de economía política—toda su Biblioteca se reduce á un antiguo *Diccionario de la lengua Castellana*, en que él bebe todas sus nociones sobre ciudadanía, Bancos, hacienda, gramática y literatura.

¿Es toda la autoridad que puede citarnos el Sr. S., el sentido de la palabra *Nacional* desligada de la palabra *Banco*?

Otro argumento no menos poderoso presenta el Sr. S. en favor de su doctrina.

Si el Banco de Inglaterra es Banco Nacional, pregunta ese Sr., *¿porqué ha tenido en unas ocasiones que suspender sus pagos y en otras suplicar del Gobierno autorizacion para extralimitarse del monto fijado de su emision, á fin de poder acudir en socorro de casas particulares de comercio en momentos de pánico y de crisis monetaria?*

Precisamente porque el Banco de Inglaterra es un Banco Nacional.

En ninguna parte del mundo, á los Bancos libres y particulares se ha concedido jamás curso forzoso, ni ninguna otra gracia semejante.

Eso solo se ha hecho, eso solo se hará en la desgraciada República Oriental.

En 1797, el Banco de Inglaterra fué dispensado de convertir sus notas. ¿Ignora el Sr. S. la razon?

Como ese Banco es un Banco Nacional, Banco de Estado, el Gobierno inglés para iniciar sus guerras con la Francia revolucionaria, habia tomado de sus arcas, á mas del capital, *diez millones de libras esterlinas*, mientras los adelantos hechos al comercio no por el Banco pasaban de *tres millones*.

Esa deuda lejos de disminuir debia aumentar, y entonces el Gobierno resolvió *prohibir* que el Banco de Inglaterra reembolsase en oro sus billetes.

Las guerras con la Francia Imperial pusieron al Gobierno Inglés en la necesidad de continuar tomando sus recursos de aquel Banco de Estado, y así en 1811 los billetes del Banco de Inglaterra fueron declarados moneda legal en el pais (*legal tender*.)

Eso sucedia precisamente, porque el Banco de Inglaterra es un Banco Nacional tan intimamente ligado á la administracion, que su ruina produciria en el acto la ruina del Estado.

En el mismo caso se encuentra el Banco de Francia.

En uno de sus crisis, Napoleon I, al empezar una de las grandes batallas, decía: «Me preocupa mas la suerte de la Bolsa que la suerte de esta batalla!»

[illegible]

Pasemos al tercer punto.

Seremos breves, porque jamas acostumbramos gastar mucho tiempo [illegible]

[illegible]

Las revelaciones sobre los escándalos en Maldonado.

Las relaciones personales que conservamos con el Sr. D. Manuel Aguiar, Gefe Político de Maldonado, y la circunstancia de [illegible] necesario presentarse ante el Supremo Tribunal de Justicia por razon de los asuntos electorales, ha hecho que nos abstuviéramos hasta hoy de preocuparnos de un asunto de tanto interés, bajo diversos conceptos.

No podemos, sin embargo, declinar de nuestro deber en la prensa por mas tiempo.

Hemos esperado en vano que el Sr. Aguiar tomase á su cargo desmentir y desvanecer las revelaciones que sobre el estado del Departamento y abusos de autoridad practicados antes y despues de las elecciones, se le atribuyen por el Sr. D. José Elis en una solicitada que publicó hace dias este diario.

Hemos esperado por otra parte, en vano tambien, que nuestros colegas recojiesen esas revelaciones; y en nombre de las leyes y de la moral política y administrativa se pidiese cuenta y esplicacion de atentados tan graves como los que el Sr. Elis denuncia.

Dado uno y otro silencio, nosotros tenemos necesariamente que hablar.

El Sr. Elis ha dicho bajo su firma que puedeno ser tan conocida en Montevideo por su larga ausencia, como conocida es su notable figura militar en los campos de batalla:

«Mientras los Comandantes Ximenez y Llanes se limitaban á ejercer su influencia legítima en pró de la lista de sus simpatías, sin coaccion ni vejámenes para nadie, mientras hacian valer su ascendiente para conservar en el mayor órden el numeroso vecindario de campaña que habia acudido á la villa, el Gefe Político D. Manuel Aguiar reclutaba gente á la fuerza y á la fuerza la traia á San Carlos á que votase por la lista que protegia.

No me propongo hacer acusaciones vagas al Sr. Aguiar, sino que he de referir hechos, que estoy dispuesto á probar.

Un tal Perdomo, con órdenes muy *claras y terminantes* del Sr. Aguiar, levantó de sus casas en Pan de Azucar á treinta y tantos vecinos que fueron luego encerrados en un corralon de la Villa, y sacados el dia de las elecciones para hacerles votar por la lista que el Sr. Aguiar habia declarado que haria triunfar *por todos medios*.

Frutos Fernandez hizo otro tanto por India Muerta.

El Comisario del pueblo D. Pilar Muñoz, atropellaba á todo el mundo y amenazaba con seis meses de prision ó con enrolarlo en un cuerpo de línea á todo el que se rehusaba á votar por la lista oficial.

Y lo mas grave Sr. Redactor, es que las amenazas han empezado á cumplirse al pié de la letra.

El Sr. Aguiar ha tomado por la fuerza á diversos vecinos y los ha mandado á la capital para ser enrolados en un cuerpo de línea.

Aun cuando tal proceder no fuese determinado por causa tan innoble, el Sr. Aguiar cometeria un atentado en eso, pues que la seguridad individual está garantida por la Constitucion del Estado y las leyes están prohibidas por resoluciones recientes.

Pero el Sr. Aguiar procede así por venganza contra los que se negaron á patrocinar su lista y eso hace mas odioso y reprensible su proceder.

Entre otros, puedo indicar con nombre y apellido á D. Rumualdo de Bresa, levantado de su casa el 12 de Enero, dejándole triado el trigo en el rastrojo y destinándolo á un cuerpo de línea de la Capital.

Yo mismo que quise estudiosamente permanecer estraño á las elecciones, porque me atreví á censurar ciertos abusos y á condenar los avances del Sr. Gefe, me ví desde ese momento provocado y amenazado por los esbirros del Sr. Aguiar, en todo momento, y aunque demoré todo el tiempo necesario para que mi partida no pudiese ser mal interpretada, he regresado sin realizar el objeto de mi viaje, porque he creido que en aquel departamento faltan las garantías necesarias para vivir respetado el ciudadano ó el vecino, en su dignidad y derechos, en su vida y propiedad.

Famosos bandidos tienen toda la proteccion del Gefe Político, y con ella abusan, ultrajan y vejan á quien quiera que sea el que no sigue sus brutales inspiraciones.»

¡Cómo! se hacen cargos de esta gravedad por una persona conocida y de responsabilidad, bajo su firma y en un diario que circula profusamente en todo el pais, y nadie recoje las palabras de ese hombre, nadie se preocupa de asunto tan sério, ni para averiguar la verdad, ni para sincerar al funcionario público, ni para pedir al Gobierno el esclarecimiento y represion de esos hechos, si son ciertos en efecto!

¿Se considera por ventura insignificante é indiferente que los Comisarios atropellen, vejen y castiguen á los ciudadanos; que el Gefe Político ampare y proteja á famosos criminales?

No es cierto eso, se dirá, talvez; pero si eso no es cierto, es preciso que no subsista ni la duda, y algo mas que la duda vá á prevalecer en el pais si las palabras del Sr. Elis corren sin contradiccion y prueba en contrario.

Pero si los periodistas pueden declinar de tan sagrados deberes, como son los que se refieren á la defensa de los ciudadanos atropellados y vejados por las autoridades, el Gobierno no puede declinar el deber de averiguar si efectivamente tales hechos se han perpetrado para ponerles remedio, reprimir y castigar á sus autores y cómplices.

¿La circular del Sr. Ministro de Gobierno no le impondria en este caso el deber de proceder con energía severa é inflexible?

Nosotros entendemos que sin escándalo para el pais los atentados de que se acusa á las autoridades de Maldonado no pueden quedar relegados al olvido y á la indiferencia.

Si es necesario, hemos de volver sobre este asunto.

La cuestion del Presupuesto.

Esa *cola* que nos dejó el Dr. Rodriguez Caballero al desertar el Ministerio, produce y ha de producir mas mal de lo que á primera vista pudiera imaginarse.

No hablemos de la violacion constitucional que existe en el simple hecho de poner el *veto* á una ley de la Asamblea, un mes y diez y ocho dias despues de sancionada.

No hablemos del desórden administrativo que necesariamente se reproduce desde el momento en que el Poder Ejecutivo carece de una norma fija para sus erogaciones ordinarias y estraordinarias.

La Dictadura del General Flores, pasó como era lójico y natural, sus tres años de Dictadura administrativa.

El General Batlle que fué Ministro durante toda la Dictadura, se aficionó sin duda al *réjimen del buen placer*.

De Marzo á Enero, su Gobierno pasó sin Presupuesto.

Pero el 1º de Enero debia empezar á regir el Presupuesto; y un *veto* interpuesto *cuarenta dias* despues del plazo constitucional, aplazó hasta Dios sabe cuando la vuelta al sistema de la ley, de la moralidad y del órden.

Sin embargo, la cuestion del Presupuesto, á mas de los males que dejamos apuntados y de que en anteriores artículos nos hemos ocupado ya, produce uno que afecta directamente á los servidores de la Nacion.

Sabido es que el Presupuesto hace un aumento considerable y justo á los sueldos de todos los empleados públicos.

El 1.º de Enero, despues de tanta espera, era la época fijada para poner en planta esa reforma urgentemente reclamada por el buen servicio del Estado y la dignidad de los puestos públicos.

Ahora bien, el Gobierno se ha propuesto demorar, hasta Dios sabe cuando, el cumplimiento del Presupuesto que llevaba á cabo esa reforma.

Ya el decreto del 16 de Julio, convirtiendo en moneda legal los billetes de los Bancos quebrados, espolió á los servidores de la Nacion *el tanto por ciento* de la depreciacion que sufrieron y sufren esos billetes.

Ahora, el *veto* inconstitucional y atentatorio al Presupuesto, viene á espoliarles el *tanto por ciento* del aumento que las Cámaras sancionaron en los sueldos.

El pretesto de que las Cámaras no dieron recursos para cumplir el Presupuesto es irrisorio, desde que, como ya lo hemos demostrado, el Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo era mucho mas crecido que el sancionado, y además muchas de las erogaciones que conspiraban á producir el *deficit* son innecesarias ya.

Nos permitimos observar al Sr. Presidente de la República, que de ese modo no se prestigian los Gobiernos ni con los empleados públicos que están bajo su dependencia, ni con el pueblo cuyos destinos rigen.

Una defensa singular.

Hay defensores de malas causas que ponen en sério conflicto, tan hábiles se muestran algunas veces los escritores públicos en desfigurar los hechos, en tergiversar los conceptos del adversario, en cobijar con el sofisma los flancos vulnerables, en alucinar y arrebatar con frases brillantes!

No pertenece á las defensas de esa clase la que el colaborador de *La Libertad* hace del Sr. Ministro de Hacienda.

Pero decimos mal, porque el colaborador de la *Libertad no se limita á la defensa del Ministro*, sino que ataca á la redaccion de *El Siglo*.

En esa defensa y ataque, una omision que puede ser inocente, pero que es demasiado notable para que pase impercibida, constituye todo el plan de campaña con que se nos viene encima el aludido colaborador.

Supone que una simple rectificacion de un concepto falso que se permitió hacer el Ministerio de Hacienda, ha provocado de nuestra parte los ataques mas insolentes y las censuras mas exajeradas.

¿Pero es eso verdad?

No habia en el manifiesto del Ministerio de Hacienda mas que una simple y circunspecta rectificacion?

El colaborador de *La Libertad* ha olvidado que el Sr. Ministro nos llamó *calumniadores y esplotadores*; que el Sr. Ministro denunció *al pueblo los males que hemos hecho al pais*, y arrojó las mas insinuantes sospechas sobre la honorabilidad de nuestras intenciones, sobre la rectitud de nuestras conciencias.

Si el colaborador de *La Libertad* no ha querido ver en ese documento un ultraje y un atentado á esa entidad moral que se llama la prensa, tendrá al menos que reconocer, reduciendo la cuestion á las mas mezquinas proporciones, que la provocacion estuvo de parte del Ministerio y que entonces es el Ministerio el que debe ser combatido y censurado.

Pero la cuestion no es de injurias ni de palabras; la cuestion es de derecho, es de principios, de dignidad, de sentido comun.

La cuestion se reduce á saber si el Ministerio puede hacer censuras á la prensa, si el Ministerio puede prevenir al pueblo contra la propaganda de tal ó cual diario, si puede prejuzgar las intenciones de los periodistas, si puede injuriarlos y calumniarlos.

Lo demás es subalterno y no debia preocupar á *La Libertad*.

La prensa es libre y tiene sus medios de represion establecidos por la ley: el que entienda que abusamos de la libertad, llévenos al banco de los acusados, que solo en ese terreno podrá legítimamente perseguir nuestras licencias, las licencias de la verdad *verdadera* que hiere y subleva á los espíritus que solo quieren las *verdades á medias* y las libertades *de mentirijilla*.

Entretanto, es un tanto contradictorio que sea *La Libertad* la que tan celosa se muestre de *eso* que los aficionados á los golpes de Estado y á las represiones de la prensa llaman abusos y excesos, en su lenguaje corrompido.

Calumnia.

El *ferochi romani* que se ha propuesto concluir con medio mundo, bajo el seudónimo audaz de *Un veterano*, llama á uno de los redactores de este diario el *brasilerito Cárlos*.

Declaramos ser una calumnia que Cárlos María Ramirez sea ciudadano brasilero.

Las defensas por medio del anónimo.

Todo el mundo tiene vergüenza de defender al Sr. Ministro de Hacienda á cara descubierta.

Tienen la palabra los anónimos.

Eso solo, abona admirablemente en favor de la causa del Ministro de las amonestaciones á un diario, y de la injuria y la calumnia á sus redactores.

Debe estar satisfecho el Sr. Ministro, del *resultado* de sus esfuerzos para que alguien le defendiese!

Correspondencia de Buenos-Aires.

Enero 31 de 1869.

¡Ya pareció aquello!

Ya se publicó el decreto de nombramiento del Dr. D. Luis Velez de Córdoba, para intervenir en la provincia de San Juan. Tiene la fecha de 3 de diciembre!

He dicho *intervenir* porque el decreto lo dice así, aun cuando parece que de eso no se trata, segun las instrucciones que tambien se han publicado.

Está visto, la *forma* de la cosa no ha detenido á nuestro gobierno para ir al *fondo* de ella, sin perjuicio de no llegar á tanto al fin del cuento.

Veamos un poco.

El decreto tiene por fundamento lo siguiente:

«Habiendo la Lejislatura de la Provincia de San «Juan *requerido* la intervencion del Poder Ejecutivo «Nacional, á los efectos del *artículo 6 de la Constitucion*» y luego «El Presidente de la República, de«creta: Nómbrase comisionado Nacional *cerca del Go*«*bierno* de la Provincia de San Juan» &a.

Por mas que el Ministro del Interior sostuviese á propósito de los sucesos de Corrientes, que el Ejecutivo Nacional puede intervenir cuando le plazca por autoridad propia, no es cierto que esta doctrina sea ajustada á la Constitucion, y si es cierto que ella fue condenada en la Convencion.

Mas en el caso actual, el Ejecutivo Nacional ha decretado la intervencion que le pidió la legislatura y lo ha hecho con arreglo, dice, al artículo 6º de la Constitucion.

No ha intervenido por *propio motu*: ha sido requerido y ha accedido.

¿Cuándo puede tener lugar la requisicion?

Cuando la hacen las autoridades de provincia para que se las sostenga ó reponga, «si hubiesen sido depuestas por la sedicion ó la invasion de otra provincia.»

Ahora bien; esto no habia tenido lugar.

No hubo sedicion; no hubo invasion.

El decreto lo dice, al comisionar al Dr. Velez cerca del «Gobierno de la provincia de San Juan,» que no podia ser sedicioso ni invasor.

La razon ó considerando del decreto es pues falso, y ademas, es contradictorio con las instrucciones; pues leo en ellas—«en caso de ser requerida (la Nacion) á intervenir.»

Interviene y no interviene al mismo tiempo.

¿A qué pues, fué el Comisionado?

Segun el decreto, como interventor.

Segun la nota de instrucciones, como mediador.

En esta nota el Ministro del Interior aparece como no es. Me esplicaré.

Yo me complazco en reconocer en el Dr. Velez Sarsfield un hombre á toda luz competente en estas y otras graves materias.

Está versado en el derecho constitucional hace tiempo. Su palabra tiene pues autoridad.

Sin embargo, la nota de instrucciones que lleva su firma, no reviste ni con mucho la forma que tales documentos deben tener; y en cuanto al fondo, abunda en errores graves.

En cuanto á la forma, nadie puede dejar de reprobar las reminiscencias de lo que hizo Urquiza en Buenos Aires, Molinas en San Juan etc.

Es lo mas impertinente que podia verse en un documento de esta clase.

Quien lo ha redactado vive en el pasado. Ignora ó no quiere tener en cuenta los hechos posteriores del Gobierno Nacional en los últimos seis años. La larga tirada doctrinaria de la nota sabe á importacion reciente de ideas y aun de recuerdos de los Estados Unidos, en una época que es preciso estudiar con sumo cuidado, por los estravios que han cometido allá el Congreso y el Presidente Johnson, en la lucha en que estan todavía empeñados.

Pero en fin, ¿á qué fué Velez?

Simplemente á poner en libertad á los diputados presos. Nada mas. Ahí ha concluido su comision, aun cuando todavía no se dice esto oficialmente.

A esto se llama pues *restablecer* la forma republicana; cuando nadie ha pensado en San Juan en alterar dicha forma suprimiendo alguno de los tres poderes y arrebatando al pueblo el derecho de constituirlos por medio del sufragio libre.

¿Por ventura el Ejecutivo de San Juan quiso suprimir la lejislatura?

¿Cual es entonces la accion legal que deja al pueblo mismo de las provincias, si el Poder Ejecutivo nacional se constituye en juez y obra como tal?

¿Qué hay de comun en lo que ha pasado en esa provincia, con lo que hizo Urquiza en Buenos Aires cuando disolvió por la fuerza la lejislatura y mandó prender Diputados?

¿Qué hay tampoco de comun con lo que fué á hacer en San Juan el Ministro Molinas mandado por el gobierno de la Confederacion?

Se sientan precedentes que han de traer malas consecuencias.

Dos diarios gubernistas que han visto poner en duda el derecho del gobierno nacional para mediar en las cosas de San Juan, que habian visto las reservas hechas respecto de las instrucciones dadas al comisionado, siguiendo su sistema de no entrar sériamente en la discusion de los principios, nada, nada han dicho en apoyo de este acto del Sr. Sarmiento.

El otro dia leiamos asombrados la doctrina de nuestro presidente defendida en el *Nacional*, de que á los presos Luengo y compañeros, á quienes una sentencia de la Corte Suprema destierra *del territorio* de la República, no les concederia el Gobierno irse á *ningun pais vecino*, porque la *mente* de la sentencia quedaria frustrada!

Felizmente ha habido enmienda honorable, y los presos pueden ir donde quieran con tal que salgan del pais.

En resúmen: á los *dos meses* de tirado el decreto de nombramiento de D. Luis Velez ha venido recien á publicarse.

Yo reclamo mi parte en esta resolucion, *cuan tardia ha sido* (estilo oficial), porque *La Nacion Arjentina* que suele favorecer mis cartas al *Siglo* reproduciéndolas, ha publicado las que contenian una protesta repetida por el *misterio* en que mantenia el gobierno el asunto de San Juan.

Ahora por la discusion que debe venir, se verán todas las irregularidades que han señalado este asunto.

No quiero por hoy ser mas estenso sobre esto.

No quiero tampoco revestir mis cartas de un carácter apasionado.

Censuro con templanza y aduzco mis razones.

La administracion pasada ha sido tratada con un injusto é impolítico rigor por la prensa oficial, por el diario que tiene por redactor en gefe al jóven Secretario privado del Sr. Sarmiento: y parece como que hubiera un complot formado para eso.

El actual presidente debe á la administracion Mitre y á este especialmente, toda clase de consideraciones y altos empleos, que dejó á su eleccion. Ninguno de los ministros actuales tiene motivos de queja, políticos ni personales contra esa administracion. El jóven escritor á que me he referido era un empleado de ministerio entónces.

¿Qué causas hay pues para esa propaganda de descrédito contra ella?

El Sr. Sarmiento ha perdido el rumbo, y en vez de atraerse elementos con que podia contar desde el primer momento, los aleja hiriendo á los amigos, ó si se quiere á los camaradas de muchos años.

¿Cómo los ha reemplazado?

Escuso decir el cómo; pero el pais hará en breve toda la justicia que debe al pasado de seis años que acabó en Octubre.

Como un hecho mas de comparacion, ahí está la intervencion ó mediacion de San Juan.

Plácido.

Febrero 1º de 1869.

Agregaré á mi carta de ayer sobre las cosas de San Juan, que una vez puestos en libertad los diputados que estaban presos, quisieron reunir la lejislatura, pero no pudieron conseguirlo porque se resistieron á concurrir los de la otra fraccion, promoviéndose con este motivo nuevas discusiones ardientes.

Ha salido de esta ciudad para San Juan un Sr. Carril, que pertenece á la fraccion de los diputados que estuvieron presos, y vá con el objeto de hacer número.

Carril habia sido nombrado recientemente visitador de Aduanas de San Nicolás, Rosario y Santa Fé, empleo cuya utilidad está por verse.

Ya habrán vds. visto las notas cambiadas entre el Ministro de Relaciones Esteriores y el Agente diplomático de Bolivia, á quien *El Nacional* pedia que le mandaran su pasaporte.

Este diario, en este asunto y en el de los presos mandados salir del pais, ha sido el órgano de opiniones oficiales del momento, que ha sido preciso enmendar con actos públicos del Gobierno Nacional.

El Gobierno de Bolivia se muestra muy amigo nuestro ó al menos de la neutralidad. Yo lo dudo mucho, á pesar de todas las protestas diplomáticas.

—El asunto del cementerio protestante parece arreglado con satisfaccion mútua.

Daré ahora una mala noticia, que por suerte tiene correctivo. Hemos tenido en esta ciudad seis ú ocho casos de cólera, de ellos dos en el Hospital y uno ó dos en una barraca en la calle de la Victoria. Los casos presentados lo han sido en un espacio de 10 á 12 dias, y segun algunos médicos no asume el carácter epidémico que le conocemos. Fuera de esos casos que han sido fatales, ha habido otros que han terminado pronto y bien.

La poblacion está mas dueña de sí misma esta vez, y no se harán locuras causadas por el pánico.

El guarismo de nuestra mortalidad presenta una cifra diaria correlativa con el número de poblacion en los tiempos normales. Cuando la peste apareció antes con carácter epidémico, en los ocho primeros dias se hizo sentir como para no dejar duda de su furor. Hoy no es así.

Ayer he pasado el dia fuera de la ciudad. No ha habido concurrencia á las elecciones. A este punto llegaron los dos clubs, de no querer votar! Es que todo lo hace la campaña, y en parte es una esplicacion de la indiferencia de ayer.

Los indios se han hecho sentir de nuevo en la frontera de esta provincia y el inspector de armas ha vuelto á salir. El Club Libertad se queda por ahora sin presidente; aunque ahí está el amigo D. Mateo, siempre dispuesto para lo que sus amigos quieran hacer de él ó de su nombre. Ellos que están sabiendo poner al pié de las citaciones del Club y otras y despues lo ve él sin enojarse.

Al amigo D. Mateo le ha de pasar algun chasco un dia por estas condescendencias.

El Carnaval se acerca, sin agua, gracias á Dios y á la fuerza de las cosas, pues todo el mundo trinaba contra la brutalidad de nuestro juego por las calles.

Las comparsas serán numerosas.

Los bailes de disfraz en los teatros están sirviendo para hacer que tambien la costumbre acabe con ellos como con el juego del Carnaval. Visto es que á estos bailes no concurre mas que la parte baja de la poblacion.

Plácido.

EXTERIOR

Defensa.

El Dr. Navarro Viola se ha hecho cargo de la defensa de los ex-gefes de la montonera, segun las siguientes cartas:

Sr. Dr. D. Miguel Navarro Viola.

Buenos Aires, Enero 28 de 1869.

Señor:

Tenemos el honor de adjuntar á vd. los documentos por los cuales, si vd. se digna revisarlos, se impondrá de nuestra situacion escepcional y terrible. En las circunstancias en que nos encontramos, necesitamos un letrado que nos patrocine. ¿Quiere vd. ser nuestro defensor?

La respuesta se adivina fácilmente dirigiéndonos al eminente abogado, cuya abnegacion y brillante talento estuvieron siempre al servicio de la justicia y la desgracia. Sin embargo, como pudiera haber algun inconveniente ajeno de sus nobles sentimientos, aguardamos con ansiedad su respuesta, no queriendo ocultar á vd. que la aquiescencia á nuestra solicitud, nos llenaria de satisfaccion, desde que contásemos con el precioso auxilio de su consejo y de sus luces.

Simon Luengo—Agenor Pacheco—Domingo Gonzalez.

Sres. Coronel D. Simon Luengo, D. Agenor Pacheco y D. Domingo Gonzalez.

He recibido hoy vuestra carta—Su espresion tanto mas simpática cuanto la considero mas sincera, me habria hecho daros la respuesta que de ante mano aguardabais, aun cuando no tuviese la costumbre y el deber de hacerlo en casos como este, por principios tan fijos, que me avergonzaria solo de pensar que pudiese cambiarlos.

«Hay dos clases de injusticia, ha dicho Ciceron, de que puede hacerse culpable; la que se hace y la que se deja hacer pudiendo impedirlo.—El que injustamente ataca á un hombre, sea cediendo á la cólera ó á otra pasion cualquiera, descarga el golpe sobre su asociado; el que no toma la defensa del oprimido y no contrasta el ataque de la injusticia, es tan culpable como si abandonase á su patria, á sus padres y á sus amigos.» Pero yo creo que debe haber menos rubor en herir á un hombre, que en dejar que otro lo hiera.

En hacer lo que hago no hay pues el mérito que vuestra bondad y vuestras decepciones os hacen imaginar; porque haciendo lo contrario, habria cometido un delito y un delito oprobioso. «Tarjes (dice un historiador de la revolucion francesa), elejido el primero por Luis XVI, se negó cobardemente á encargarse de su defensa.—Se puso pálido de miedo ante su época, para enrojecerse luego de vergüenza ante la posteridad.»

No hay, pues, accion estraordinaria, en el hecho solo de atender instintos de honradez, teniendo por norma, ni atentar á la libertad de los otros, pero menos aun á la libertad propia.

Luego pasaré á conocer á los nobles compatriotas que creen todavia (y deben creer) en la verdad de las leyes de su pais, cuando me han elejido para que tenga el honor de pedir y obtener su cumplimiento

Os promete hacerlo vuestro affmo. servidor.

Miguel Navarro Viola.

Telmo Lopez.

La Capital del Rosario publica la siguiente carta, insistiendo en que es falso el fusilamiento de aquel Jefe Santafesino:

Santa-Fé, Enero 26 de 1869.

Señor don N. N.

Mi querido amigo:

He recibido su apreciable carta de fecha 22 del presente, referente á pedirme noticias de la suerte de Telmo, con motivo de lo que dicen los diarios, de su desgraciado fin. Agradezco sobre manera el vivo interes que se toma por él y es un motivo que robustecerá mas la amistad y aprecio que le profeso.

Paso pues á satisfacer sus deseos:

Casi de un modo providencial ha llegado á esta un jóven soldado paraguayo que dice fué tomado prisionero como diez dias antes de la tomada de la Angostura y que dice tambien que hacia dos dias cuando lo tomaron, que habian llegado á dicha fortaleza de la Angostura con Telmo, el que traia en su compañia un mayor Valiente, un capitan Céspedes y un ayudante Ramirez y á mas cuatro asistentes, procedentes del campamento de las «Tres Palmas» situado como seis leguas mas acá de Matto-Grosso, cuyas fuerzas están á las inmediatas órdenes de Telmo que tiene el grado de general.

El dia que regresaban á su campamento en las *Tres Palmas* despues de haber estado tres dias con Lopez, iba á hacer una jornada, pues solo pensaban llegar á una bateria que tenian en un lugar llamado Tacpecta, hasta cuyo punto iba tambien con ellos el mariscal Lopez, porque les dijo que queria ver unos cañones que habia hecho traer á la espresada bateria: como la jornada de ese dia iba á ser muy corta, el ayudante Ramirez pidió y obtuvo licencia para quedarse una hora para alcanzarlos en Tacpecta donde debian dormir, porque el tal ayudante queria ver un sargento hermano suyo que le habian dicho estaba en una de las avanzadas en un mangrullo.

Con el ayudante Ramirez quedaron tambien los asistentes con unos caballos; así que se vió el ayudante en procura del hermano, mandó á los asistentes á una quinta á que le dieran de comer á los caballos, y estando ellos en esta operacion y acostados, se vieron de improviso rodeados por una partida como de cuarenta hombres que los tomó prisioneros.

Contrabando.

Leemos en *El Progreso* de Gualeguay:

El empleado de la Nacion, D. Miguel Gerónimo Moyano, ha denunciado ayer un contrabando que se encuentra á bordo del Bergantin Italiano *Orta* surto en la boca de este rio.

Despues de haber hecho dos veces su denuncia ante el Administrador Berdia, la una verbal y la otra por escrito, y viendo que no se tomaban medidas ningunas, y que el buque se daba á la vela, pues, hacia horas que estaba completamente despachado, el Sr. Moyano recurrió á la autoridad local, pidiendo su proteccion para que el buque fuese detenido bajo su responsabilidad, manifestando al mismo tiempo el temor de que los papeles donde constó el contrabando, y que estaban en la mesa de su despacho en la Aduana, fuesen estraviados, por lo que tambien pedia que la Aduana fuera vigilada, hasta tanto hoy se abriese á las horas competentes.

La autoridad local no ha podido negarse á la proteccion que se le pedia, máxime cuando se trataba de un robo contra los dineros de la República, y prestó incontinenti la proteccion solicitada, pasando las notas correspondientes á la Capitania, y al Administrador.

La Rioja.

Leemos en una correspondencia de Famatina:

Estas poblaciones están de duelo, Sr. Redactor, á causa de una gran manga de piedra que ha caido acompañada de un terrible huracan que todo lo ha destrozado.

Los árboles mas seculares no han podido resistir al ímpetu del viento, y muchísimos han caido arrancados de raiz.

Las viñas, las sementeras, las frutas, todo, todo ha sido destruido, lo que no por el viento, por la piedra. No se tiene memoria de una manga igual, pues sin exageracion el diámetro de algunas de esas piedras no ha sido menos de una pulgada.

Las aves domésticas y silvestres que no han podido guarecerse á tiempo, han sucumbido á los golpes de la piedra, y aun se me asegura que algunos pequeños corderos y cabritos han muerto quebrados por los golpes de la piedra en las espina dorsal.

Ya se comprenderá que esta tan tremenda degracia ha sumido á las familias en la tristeza mas negra que la noche.

Todo el caudal de sus subsistencias, toda la perspectiva halagadora de las cosechas, ha desaparecido como el humo.

Pobre Rioja! Los hombres y los elementos se han armado para hacer mas amarga su existencia.

Mas Dios es grande: él dá y quita conforme á sus insondables designios. Confiemos en que él ha de atender á la subsistencia de tantas familias que quedan á merced del hambre.

Gualeguaychú.

Leemos en *La Regeneracion*:

MR. CHALES Este antiguo vecino del Departamento apareció ahogado en nuestro Rio de Gualeguaychú ahora cuatro dias. Chales era un vecino laborioso y honrado y un exelente padre de familia. Sirvió al Sr. Capitan General Urquiza, de Mayordomo en uno de sus mas valiosos establecimientos de campo en la Provincia durante muchisimos años y su conducta fué siempre intachable.

Noticias por el "La Place"

Este vapor procedente de Liverpool condujo fechas hasta el 30 de Diciembre.

Inglaterra.

La Cámara de los Comunes, despues de tomar juramento el 29 á los Ministros recientemente reelectos, aplazó el Parlamento para el 16 de Febrero.

En esa última sesion, el Vizconde Bury anunció que así que la Cámara se reuniese tendria que proponerle la revocacion de la ley que hace necesaria la reeleccion para los que aceptan el cargo de Ministro.

Oriente.

Parecia finalmente sentado que el 2 de Enero se reuniria en Paris una conferencia de las grandes potencias para resolver la cuestion Turco-griega sobre la bases de la integridad del territorio Otomano y mantencion del *statu quo* relativamente á Creta. Deciase que la Inglaterra, solo con estas condiciones aceptó la propuesta, y la Puerta declaró que no admitiendo la necesidad de semejante conferencia, todavia la aceptaria, contando con que la discusion se ceñiria á los puntos del *ultimatum* presentado á Grecia, poniendo enteramente á parte la cuestion de Creta.

El Gobierno de Atenas en una circular á los representantes en las Cortes estrangeras, declaró que estaba pronto á satisfacer las reclamaciones de la Puerta que le parecian justas cuando esta le contrarió las buenas intenciones presentando un *ultimatum* que no podia dejar de ser rechazado.

Francia.

El Senado y Cuerpo Legislativo debian reunirse el 18 de Enero.

FOLLETIN — 176

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viscaino

IV.

—¿Cómo os llamais?—me preguntó.
—Eustaquio.
—¿Nada mas?
—Ranero es mi apellido.
—¿Y no teneis un apodo?
—Me llaman el Zurdo.
—¿Hace mucho que habeis llegado á esta posada?
—Una hora y media escasamente.
—¿De dónde veniais?
—De [illegible]
—Sin titubear.
—Pues bien, vengo de la córte.
—¿Directamente?
—Sí.
—Os advierto que ahora me estais mintiendo, y pudiera costaros cara la broma.
—[illegible]
—Una falsedad.
—Os juro . . . . .
—Seria un juramento en falso.
Yo me quedé suspenso.
—Si quereis que seamos buenos amigos . . . . . .
—Eso es lo que yo deseo.
—Se hace preciso que me contesteis verazmente á todo cuanto os pregunte.
—Prometo hacerlo.
—¿De dónde veniais cuando habeis llegado á esta posada?
—Ya os he dicho que . . . . . .
—Volveis á mentir; yo sé de donde veniais, y os lo voy á decir. Veniais de la quinta del Romeral.
Al ver que aquel hombre no ignoraba lo que yo tanto trataba de ocultar, empecé á sentir una especie de temor que no estaba muy fuera de razon.
—¿No me negais lo que yo os he dicho?—me preguntó.
—Si decis que lo sabeis, ¿para qué lo he de negar?
—¿Y qué es lo que habeis hecho en la quinta del Romeral? . . . .
—Cosa bien fácil de contestar es la que me preguntais.
—Entónces, decid . . . . .
—He estado sentado en una habitacion oscura, donde *velis nolis* me han soplado á viva fuerza con harto dolor de mi corazon.
—¿Quién?
—Un hombre.
—¿Cómo se llama?
—Á no serme ingrata la memoria, debe llamarse Gil.
—¿Luego le conociais antes de ahora?
—¡Oh! sí tal.
—Entonces sois el hombre que vengo buscando.
—¿A mí?
—Sí, á vos.
—¿Y para qué?
—Lo vais á saber en este mismo momento,—me contestó.—En vuestro poder deben existir documentos de alguna consideracion, pertenecientes á esos hombres á quienes estais asociado.
—No lo creeis.
—¡Oh! Si lo creo.
—¿Y quién os ha dicho . . . . . .
—Me consta, sin que os importe saber por dónde.
—Pues yo os puedo asegurar . . . .
—Me asegurariais una falsedad; y como no he de haceros caso, y no tengo tiempo que perder, os mando que de grado ó por fuerza me deis una cartera que llevais en el bolsillo interior de vuestra levita, ó sois perdido.
Entonces se aproximó á mí con aire resuelto.
Instintivamente eché mano al bolsillo que me habia indicado.
—¿Me la dais ó no?—me dijo, haciendo brillar ante mis ojos la acerada punta de un puñal.
Viéndome en tal aprieto, no tuve mas remedio que darle lo que pedia.
Una vez en su poder la cartera, me señaló la puerta, diciéndome:
—Ahora, si quereis libertar vuestra vida, huid adonde yo no os vuelva á ver mas.
Yo, que veia su enérgico modo de obrar, y no echando en saco roto la observacion que me habia hecho, salí de la posada y enderecé mis pasos por un camino desconocido, como me eran todos aquellos.
Al amanecer me encontré cerca de un pueblo por el cual atravesaba el camino real, y por el que continué mi marcha hasta llegar á la córte.

V.

Ahora bien, aquella cartera contenia documentos con los cuales podia probarse la criminalidad vuestra y la mia.
—Y esa cartera, ¿sabeis dónde existe?
—Sí, en poder de vuestro hermano.
—¿Y quereis que yo me apodere de ella?
—Aun cuando tengais que usar de los medios mas violentos . . . . .
—¿Y de ese modo me dejaréis tranquilo?
—Completamente. Ademas, como os veo en la indigencia, remediaré vuestra situacion hasta tanto que Dios os lleve á puerto de salvacion.
—Pues bien, está aceptada la proposicion.
—¿Y desde cuando empezareis? . . . . . .
—Dame unos cuantos dias de espera.
—¿Muchos?
—Ocho nada mas.
—Y en seguida . . . . . .
—Yo empezaré á valerme de los medios que estén á mi alcance para conseguir lo que nos proponemos.
—Estoy conforme; y en señal de ello, tomad esta cantidad que me atrevo á ofreceros por ahora, y á buena cuenta.
Leon enrojeció, y levantándose de la silla dió un paso hácia atrás.
—Qué,—dijo Eustaquio mirándole con asombro;—rehusais aceptar este donativo que os hago, cuando es así que tanto lo necesitais?
—No rehuso, es que
—Vamos, ya veo que continuais siendo tan orgulloso como antes, lo cual no es conveniente en las actuales circunstancias.
Y sin decir mas palabra colocó la cantidad que le ofrecia encima de la cama, y luego, volviéndose hácia él, le dijo:
—Dadme vuestra mano en señal del pacto que hemos hecho.
Leon le alargó su diestra, la cual estrechó Eustaquio en la suya.
—¿Con que quedamos en que dentro de ocho dias . . .
—Podeis venir á verme.
—Si antes me necesitais para algo, todos los dias á las once podreis encontrarme en la jefatura, donde estoy á vuestras órdenes
Y Eustaquio, despues de hacer un reverente saludo, [illegible] puerta que daba al corredor.

CAPITULO IX.

UN NUEVO JUDIO ERRANTE.

I.

Nuestros lectores deben verse picados por el punzante aguijon de la curiosidad.
¿Quien de vosotros no desea saber por qué razon Leon Sanjuan se hallaba en aquel estado de miseria?
Vamos á satisfacer prontamente vuestra justa curiosidad.
Ya sabemos que Leon, en compañia del doctor y el Zurdo, salieron de Madrid con el objeto de hacer la última tentativa, y ver si podian apoderarse de la riqueza y documentos que Gervasio llevaba consigo despues de haber sido declarado heredero de su difunto tio don Lucas.
Sabemos tambien que no consiguieron su propósito, gracias á la perspicacia de Gil.
No ignoramos tampoco que este prendió fuego á la longaniza que comunicaba con el depósito de pólvora.
Que la quinta del Romeral voló.
Que Gervasio, Virginia y don Gaspar lograron ponerse en salvo.
Que don Damian, el médico, sucumbió á las pocas horas, víctima de su propia asechanza; y por último, que el Zurdo fué asaltado por un hombre, para él desconocido, y que no era otro que el tio Angel, el cual se apoderó de todos los documentos que llevaba en su cartera.

II.

Leon Sanjuan, que era un hombre por demás precavido en los momentos de peligro, aunque muy osado en las empresas en que solo se trataba de dar rienda suelta al desenfreno, que tuvo por conveniente esperar á pié quieto, como suele decirse, el instante del peligro; así es que antes que llegara el momento oportuno, se colocó á una distancia mas que respetable, con el objeto de no ser víctima de la esplosion.
—Aun no habia llegado al sitio en que habia pensado fijar sus reales para presenciar el terrible espectáculo que iba á verificarse, cuando una espantosa detonacion, repetida despues cien veces en las concavidades de las montañas, vino á herir su oido.
Leon Sanjuan se quedó inmóvil, de la misma manera que si en aquel instante se hubiera petrificado.
Despues de un rato, su cabeza giró sobre sus hombros como la de un autómata.
Sus ojos, que jiraban en su órbita del mismo modo que si hubieran sido impulsados por un resorte, dirigieron una mirada hácia el sitio que ocupaba la casa de la quinta del Romeral.
Nada pudo llegar á distinguir, porque la noche estaba muy oscura.
Pero su imaginacion presintió la ruina y la desolacion.
Leon Sanjuan, en medio de su habitual sangre fria, se sintió acometido por un temblor convulsivo en el mismo instante en que su memoria recordó el horrible crimen que acababa de cometer.
Y esto nada tenia absolutamente de particular.
El hombre, por malo, por depravado que sea, siempre tiene conciencia de sus actos.
Y Leon Sanjuan la tenia tambien como otro cualquier hombre.
En aquel momento pensaba en que acababa de consentir en el sacrificio de dos séres que tan queridos le debian ser en el mundo.
¡Su hermano!
¡Su sobrina!

III.

Sanjuan, en medio de su tribulacion, huyó despavorido por aquellos campos tan pronto como pudo salir del estupor de que se hallaba poseido.
Como un loco, sin concierto, sin guia, corria por un lado y por otro, andando y desandando el mismo camino repetidas veces.
Por fin, al llegar el dia, pudo orientarse y reconocer el sitio donde se hallaba.
Pero al mismo tiempo, los primeros destellos de luz que el sol reflejaba en el horizonte, le hicieron ver el estado deplorable en que su traje se encontraba.
Corriendo toda la noche por el campo como un desesperado, las jaras, zarzas y espinos, habian desgarrado su traje hasta el estremo de dejar ver sus carnes.
El sombrero habia desaparecido de su cabeza.
Sus ajustadas botas habian sido cortadas y destrozadas en mil pedazos por las afiladas aristas de las peñas y piedras que pisaba.
Sus manos, sus piés y su rostro estaban ensangrentados
Todo en él revelaba el mas completo desórden, la mayor agitacion.
Al contemplarse en tal estado, Leon no sabia qué determinacion tomar.
Continuar de aquel modo por el camino real, hasta llegar á la córte, hubiera sido esponerse á que le prendieran, tomándole por un vago ó un criminal.
Lo mas acertado era caminar por los senderos, y atajos, donde era mas fácil librarse de las miradas de los curiosos.
Tomada esta determinacion, enderezó sus pasos por la primera senda que encontró, con direccion á Madrid, teniendo siempre el mas especial cuidado de ocultarse cada vez que apercibia á lo lejos algun caminante.

IV.

Cuando ya era cerca del anochecer, Leon se hallaba cerca de la puerta de San Vicente.
Entonces detuvo sus pasos.
Calculó que aun era poco entrada la noche y esperó á que oscureciera mas, con el objeto de no ser conocido si algun amigo le encontraba antes de llegar á su casa, que aun estaba algo distante.
Efectivamente, tan pronto como la noche empezó á estender su manto de tinieblas, Leon Sanjuan, que habia tenido la precaucion de ocultarse detrás de la fuente que hay frente á la puerta, continuó su caminata.
Durante el tránsito que habia desde allí á su habitacion Leon iba cubriendo su rostro con un pañuelo.
Aquella estraña figura no dejaba de llamar la atencion á todos los transeuntes.
Ya hemos dicho que Sanjuan iba con todo el traje hecho girones, sin sombrero, y con sus manos, piés y rostro ensangrentados por las ramas y pinchos de jarales, zarzas y espinos, que tan sin conciencia de lo que hacia iba rompiendo con su cuerpo para abrirse paso.
Además de esto, aquel hombre, cuyo aspecto era harto sospechoso, iba cubriéndose el rostro con un pañuelo.

V.

Leon no desconocia que era el blanco de la curiosidad de todos.
Por un lado el temor, y por otro la vergüenza que le causaba verse puesto tan en berlina, hacia que toda la sangre de las venas se agolpase á su rostro.
Mas de una vez estuvo ya por dejarse caer sobre el duro suelo, y permanecer inmóvil hasta que la muerte le sorprendiera.
Ademas de todo esto algunos muchachos y las lavanderas que en aquella hora se retiraban del rio, le dirigian algunas chanzonetas que, á decir verdad, no sentaban muy bien al irascible y orgulloso carácter de Leon.
Pero como comprendia su posicion, tuvo que resignarse á tener paciencia.
Lo primero en aquella crítica situacion era evitar todo motivo que pudiera darle á conocer, y por lo tanto que sospecharan de él.
Cuando llegó á su casa ya era muy entrada la noche; esto no obstante, algunas mujeres, de esas que nada tienen que hacer en ningun tiempo, y que siempre mano sobre mano esperan el momento oportuno de formar un cónclave donde no dejan honra á salvo de su mordacidad, notaron la llegada de Leon.

VI.

Dos puertas mas allá de la que daba entrada á la casa de Sanjuan, habia un corrillo formado por cuatro mujerzuelas de las que hemos nombrado, que se ocupaban en tomar el fresco con harto dolor de los transeuntes, á quienes estorbaban el paso, y al mismo tiempo murmurando santamente de una vecina que acababa de separarse de ellas.
En este momento llegó Leon.
Todos fijaron en él sus miradas.
—¿Quién es ese hombre que acaba de entrar en el número 5?—preguntó una.
—Yo no sé; jamás le he visto,—repuso otra.
—¿Habeis notado cómo se cubria la cara con un pañuelo?
—Eso debe ser porque no quiere que le conozcan.
—¿Será algun ladron?
—O asesino,—dijo otra adelantando el discurso.
—No seria malo que lo pusiéramos en conocimiento del señor Alcalde del barrio.
—Y á nosotras, ¿qué nos importa? Sea lo que quiera, en nuestra casa no ha entrado, de modo que puede hacer aquello que mas le agrade.
—Lo que es yo tengo mucho miedo, y soy del mismo modo de pensar que la señora Tadea; debemos dar parte al Alcalde de barrio.
—Me parece que todo es inútil, porque si no me engaño, el que ha entrado en el número 5 es el vecino del piso segundo.
—¿Quién?—contestó otra haciendo un gesto de esos tan característicos en las hijas de Madrid pertenecientes á la clase del pueblo.—¡El vecino del piso segundo! ¿Qué mas quisiera este?
—Pues yo juraria que al tiempo de pasar he creido reconocerle.
—Es imposible,—contestaron las otras tres.
—El hombre de quien nos ocupamos debe ser algun bandido,—dijo la señora Tadea,—y por lo tanto la quiera seguirme que me siga, porque yo voy á dar parte ahora mismo á don Bonifacio, no sea que haga el diablo que esta noche tengamos que andar en pendolin nada mas que por ser confiadas.
—Pues vamos.
—Vamos,—repitieron todas, y sin encomendarse á Dios ni á la Virgen emprendieron calle adelante en busca del señor Alcalde, para darle cuenta de que un ladron acababa de penetrar en una de las casas del barrio, donde tal vez á aquellas horas ya estaria sufriendo alguna víctima los reveses de su lado siniestro.

CAPITULO X.

LEON ESTUDIA SU SITUACION.

I.

Leon Sanjuan, sin cuidarse de aquellas buenas mujeres, subió las escaleras de su casa sin apercibirse de que de tal manera habia llamado su atencion.
Mónica, al verle, se quedó sorprendida.
Toda la noche anterior habia estado esperando á su amo, sin que apareciera á acostarse.
Esta circunstancia hizo que se asombrára al verle, porque ya le creia muerto *cuando menos*.
Pero al verle en el estado en que iba, su admiracion fué mayor.

II.

—¡Señor, señor!—le dijo llena de inquietud.
Pero Sanjuan penetró en su habitacion sin cuidarse de dar una satisfaccion á su vieja criada.
Esta le seguia hasta su mismo cuarto sin cuidarse de las reglas de buena urbanidad.
Sanjuan, tan pronto como estuvo en él, se dejó caer sobre un sillon.
Mónica, entonces, se aproximó á él, y con voz que revelaba todo su asombro, le dijo:
—Señor, ¿venis herido?
—No lo sé.
—¿Qué os ha pasado?
—Nada.
—¿Dónde habeis pasado la noche?

Italia.

España.

Estados Unidos.

Lota.

VARIEDADES

Los conventos.

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 3.

Entradas de cabotaje—Dia 1.º

Descarga á despacho—Dia 3.

Descarga á depósito—Dia 3.

Reembarco—Dia 3.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

GRAN FESTIVAL

CHATEAU DES FLEURS

BAILES DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

REMATES

Rafael Russo

TELEGRAFO MARITIMO

M. Chucco y Ca.

Estevan y Moratorio

Enrique A. Wells

Floro Lacueva

Astengo, Wells y ca.

G. Varela

Emilio Castellanos

E. Estevan y Aubert

E. Cabral é hijos

Domingo Bolasco

Juan Robles

Juan Rosell y Rius

AVISOS Y ANUNCIOS

FUNERAL

Carbon de piedra

NEWCASTLE

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

AL PÚBLICO

Constante G. Fontan

BAILES, BAILES, BAILES,

ATENCION

Consulado General

DE PORTUGAL

PARA CARNAVAL

BANCO ORIENTAL

Montevideo, 3 de Febrero de 1869.

Manuel A. Silva.

D. Andrés Cerdeira

CABALLOS

EDICTO DE POLICIA

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL

GRAN ALMACEN

MUEBLES

HAMBURGUESES, FRANCESES Y AMERICANOS

POR MAYOR Y MENOR

AL CONTADO

Y A PLAZOS CONVENCIONALES

Chueco y Possolo.

Aviso de Policía.

Al público — Ama de leche — Al comercio — Agua, agua — Un rico piano — Perita negra — A los Boticarios — Alcazar Lírico — Importante — Judicial — Junta — Lecciones — Letras — Mucama — Monumento — Ojo al tigre — Ovejas — Panadería — Arados americanos — Carpinteros — Casas y terrenos — Colegio de San Pedro — Capitanía — Colegio — Cochero — Colegio frances — Carnaval — Casa — Casa quinta — Dos cuartos — Domingo Renom — Dependiente — Tierra romana — En la pulpería — Terrenos — Edicto — Encuadernador — Echenle un galgo — Vapor — En la calle — Edicto — Juan Pernin — Se ofrece — Matrimonio — Comision — Secretaría — Cocinera — Se vende — Al comercio — Buena pichincha — Gratificacion — Sirviente — Compañía — A los que necesiten — Habiendo — La tienda — Cartera — Estado Mayor General — Gran negocio — Heladeras — Habiendo — Idioma francés — Se necesita — Se alquila — Serugua — Se ofrece — Sirvienta — Se arrienda — Se mudó — Un jeune homme — Un agricultor — Viva Garibaldi — Frevencion — Publicaciones — Peon de cocina — Quien tenga — Se vende

BARRACA

VICTORIA

Carbon para cocina

Carbon para herreros

Rematador ó Martillero

Se necesita un hombre que sea bueno para rematar y que hable bien el español, es inutil que se presente si no se halla capaz y tiene buen rol; se le pagará un buen sueldo; para tratar en el remate bajo el arco del Mercado Principal de las 10 á las 12 del dia.

e. 30-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de suecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

LA

BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANONIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 185.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.

E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

ZAPATERIA

Calle 25 de Mayo, 253

A LA VILLE DE MONTEVIDEO

Los propietarios de dicho establecimiento previenen á sus favorecedores y al público en general, que por el último paquete «Aunis» vienen de recibir un completo surtido de calzado que consta de botines y zapatos de raso blanco para señoras y señoritas, como de varios colores de ultima moda, y surtido completo de botitas, botines y zapatos de varias clases para niños y niñas, para señoras, botas, botines etc. etc. de la fábrica Meliz, Surer, Rueron y todas clases de calzados estrangeros; recomendando el esmero en el trabajo de medida.

Montevideo, Enero 28 de 1869.

e.28-15p. *Latrille hnos.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y

Compañía de Seguros Mutuos sobre la vida

Esta sociedad cuya sucursal está domiciliada entre nosotros sigue progresando. La lista de sus suscritores aumenta cada dia y la cantidad suscrita llega ya muy cerca de 3 *millones de patacones.*

Las ventajas que esta bienhechora institucion promete y ha dado á sus suscritores son ya bien conocidas; y para que el público se cerciore de la verdad reproducimos aquí 32ª liquidacion que acaba de efectuarse en la combinacion á mera renta, combinacion á la cual no está sujeto el suscritor á ninguna presentacion de documento de fé de vida, como en las otras combinaciones, y que tiene facultad de retirar su capital y beneficios, cuando mejor le parezca, sin otra formalidad que avisarlo en las oficinas de la Compañía.

Señora doña Placida Costa de Burzaco

1865	Setiembre 26 impuso afirmacion de rentas	$ 8,000
	LIQUIDACION.	
1868	Enero 1.º intereses que recibió cada trimestre hasta esta fecha	2,146 40
1868	Enero 1.º parte del capital que retiró en esta fecha	4,041 34
1869	Enero 21 saldo que recibió	5,740 61
	patacones	11,928 35

Ó SEAN 22 % P. % ANUAL.

Esta liquidacion demuestra que patente es la verdad en que hemos insistido siempre, á saber: que La Bienhechora del Plata es la verdadera caja de ahorros con un porvenir seguro y notablemente lisonjero para todas las clases de la sociedad y para todo género de economías.

El Inspector General

Jorge Perey.

f. 2-7p.

SECADORES

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

e.13-10p.-3ªp.-6ªp.

CONTRASTE PÚBLICO

Por disposicion Superior se hará efectivo el Reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de Enero; al comercio se recuerdan los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinte y cinco pesos, sin perjuicio de las demás á que dé ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se purgará con una multa de veinte y cinco pesos por cada ejemplar inutilizándose además la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa prohibiéndose ademas vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren fallas serán recojidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la Revisacion.

La oficina, calle Zavala núm. 136, estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

e.10-1p.-1 por sem.-3-páj.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Diciembre de 1868.

1869

Está en prensa la 2.ª edicion del *Gran Almanaque del Siglo*, aumentada con

Estensas instrucciones

SOBRE

AGRICULTURA

Aun quedan 120 ejemplares de la 1.ª edicion, que se venden en esta oficina, Cerrito 68.

CARNAVAL

Sorpresas y novedades para Carnaval. Lindísimo surtido.—Precios módicos.

Libreria Argentina de G. Ibarra y hermano, calle Cámaras, núm. 74.

e.31-6p.-3ªp.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc,

d.29-permanente.

COCINAS

130.—CALLE DE LAS CAMARAS—130.

Gran depósito de cocinas económicas, estufa y chimeneas.

Las mas hermosas y mas cómodas llegadas hasta hoy á Montevideo se hallan en dicho depósito.

La cocina que obtuvo el primer premio en la Exposicion Universal de 1867 se halla en el número de las recien llegadas por la barca francesa «D. Quichotte.»

Se hallan de todas dimensiones y á precio módico. e. 10-15p. dia por ½.

PRIMERA Y ÚNICA ESPOSICION

DE CARRUAJES DE LUJO

CALLE DE PAISANDÚ N.º 13

entre las de Ciudadela y Florida

11—CALLE DE PAISANDÚ—13

e.31-15p.-dia por ½

R.º Consolato Generale

D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano. 1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Gius. Balestrili, 4 De Pezza Stefano, 5 Linari Benedetto, 6 Ferrando Giovanni, 7 Carlo Spotorno, 8 Lombardi Aurelio, 9 Vareto Carlo, 10 Emanuele, Michele Segalerba ecc. 11 Scotti Annibale, 12 Avezno Leonardo Giuseppe, 13 Gatto Bartolomeo, 14 Giudice Gius. 15 Zor Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Bajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Rachetti Giovanni, 22 Viscardi Bernardo, 23 Bazola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Aurienma Giovanni, 27 Galvagno Vincenzo 28 Bonaiti Pietro, 29 Bilio Francesco, 30 A. Parodi, 31 Davide Dellepiane, 32 Padula Michele, 33 Cortese Vito, 34 Campi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 36 Scotti Cesare, 37 Ayres Gius. 38 Leonardi Filippo, 39 Ratti Ersili, 40 Tunicello Luigi, Ravina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giacomo, Galliani Giovanni, 41 Campsanti co Filippo, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo 44 Franco Simone, 45 Suffia G. B. 46 Scotto Maria 47 Devoti G. B. Goggia Gius. 48 Pastorino Pietro, 49 Verelli Osvaldo, 50 Marcucci Guglielmo, 51 Croce Giacomo, 52 Orecchia Luigi, 53 Bacigalupo Andrea, 54 Pinceti Gerolamo e Michele, 55 Ignazio Viglione, 56 Sacco Luigi, 57 Perfumo Giovanni, 58 Ardoino Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 60 Coate Luigi Parzi, 61 Aurienma Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Cagiano Michele, 64 Lalli Alfonso, 65 Faenio Pietro, 66 Pagliarini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Maggio Mennato, 69 Leone Francesco. e.17-1mes.

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA

Y DE COMISIONES

87—ITUZAINGO—87

Han recibido un nuevo surtido de los siguientes artículos:

Revolvers de 6 á 18 tiros	Juguetes
Escopetas finas	Adornos negros
Rifles de aguja	Pomitos para Carnaval
Puñales	Albums de música
Facones	Juego de loza
Fulminantes	Juego de té plata alemana
Polvora para barrenos	Sillas de montar
Cortaplumas y tijeras	Pianos
Lápizes	Sillas de esterilla
Ollas y Calderas en loza	Licores
Guitarras	Champaña
Escobillas	Coñac
Canastos de loza	Bitters
Varniz	

E infinidad de otros artículos.

e.26-1m.

R.º Consolato Generale

D' ITALIA

I giovani nati nell' anno 1847 sono chiamati all' esame definitivo ed assento avanti i respettivi consigli di leva. Gl' inscritti i qual invocano la esensione del militar servizio, debbono sensa indugio presentare i loro tituli giustificativi in questo R.º Consolato presso il quale si ricevono pure i versamenti pel cambio militare fissati con R.º Decreto in L. it 3,200.

Montevideo li 30 Gennajo 1869.

Il Regio Console Generale.

G. B. Raffo.

f.2-3p.

MERCADO

CENTRAL

PRINCIPAL

Habiéndose solicitado en alquiler varios puestos y habitaciones del «Mercado Central Principal» que debe abrirse al servicio público en el próximo mes de Abril; en el deseo y por equidad de dar la preferencia á los actuales puesteros y moradores del Mercado viejo, que será desalojado por intimacion de la Superioridad; la administracion hace saber que en diez dias desde hoy espera á dichos puesteros y moradores para tratar sobre la eleccion y habitaciones interiores y externas del edificio; pasado dicho término serán vendidas las llaves y alquiladas al primer ocurrente.

Para tratar, ocúrrase al mismo Mercado Nuevo Central, á la sala de Administracion, de 12 á dos de la tarde.

Montevideo, 29 Enero de 1869

e.29-10p.

CARNAVAL

A LA SOMBRERERIA DEL PROGRESO

253—Calle 25 de Mayo—253

Se han recibido diferentes artículos para jugar al Carnaval; ramos de flores á sorpresa, plomitos, cartuches, máscaras de cera y de seda, todo á precio módico.

e.23-10p.

D. Alejandro Cometa

MAESTRO ALBAÑIL

En la Barraca de la Paz, del Sr. J. A. Varela, se desearia conocer el paradero de dicho señor, para comunicarle un asunto que le interesa. e.29-6p.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 125

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

d.18-perm.

Letras sobre España

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle del 25 Agosto núm. 80.

e.31-1m.-3ªp.

A LOS ESTUDIANTES

En la Libreria Argentina de G. Ibarra & Hno, calle de Cámaras núm. 74, se hallan á venta las siguientes obras:

Colmeiro, Historia de la economía política en España 2 ts.—id principios de economía política 1 t—[illegible] noso, Instituciones del Derecho canónico americano 3 ts—Ganot, tratado elemental de física 1 t—Cavalario, Instituciones del derecho canónico 1 t—Geruzes, curso de filosofía 1 t—Cousin, curso de filosofía 1 t—Jacques, manual de filosofía 1 t—Bello, Derecho de gentes 1 t—Santistevan, Derecho natural 1 t—Bourdon, aritmética 1 t—Vallejo, curso de matemáticas 2 ts—Balmes, filosofía elemental 1 t—id id fundamental 2 ts—id el criterio 1 t—id Lógica 1 t—Valbuena, Diccionario, latino-español y español-latino 2 ts—Diccionario, francés-español y vice-versa 2 ts—id Ingles español y vice-versa 2 ts—id Italiano-español y vice-versa 1 t—Guias de conversacion en varios idiomas 1 t—Gramatica Italiana por Bardás 1 t—Nebrija, gramatica latina 1 t—Autores selectos 3 ts—Manual en literatura (completo) por Gil de Zarate 1 t—Letrodi [illegible] dorffs &a. &. e. 31-5 p. 3.ª páj.

El arte de la Fotografía incluye todos los procesos por los cuales, con la accion de la luz, se obtienen las imágenes ó impresiones. La aplicacion de la luz no ha sido introducida sino recientemente.

El primer ensayo en fotografía fué hecho por Wedgewood en 1802. Logró hacer unas siluetas, proyectando la sombra del objeto en papel sumergido en una solucion de nitrato de plata......

José Niephore Niepce de Chalons en Francia, fué el primero que consiguió fijar la imágen de la cámara oscura. Su proceso se fundaba en la propiedad que posee el asfalto de hacerse insoluble....

En 1829 Niepce se asoció con Daguerre, que había trabajado para obtener el mismo objeto, pero con sus esfuerzos combinados no mejoraron el proceso del asfalto de un modo que le hiciera practicable.

La publicacion del procedimiento de Daguerre, en 1839, produjo una sensacion inmensa. Los hombres científicos y los artistas de reputacion abrazaron el nuevo arte con el mayor entusiasmo

Fox Talbot, un inglés, debe considerarse como el inventor de lo q' hoy dia se llama *Fotografía* que comprende los diversos procesos en papel y vidrios recibió en 1841 su patente por el proceso del Calotipo.

Los norte-americanos fueron los primeros á introducir este arte en las Antillas y Americas Españolas. La galería artística de Bate y Ca. fué establecida en el Rio de la Plata hace mas de 15 años!........

Con las relaciones que tenemos, tanto con Europa como con los Estados Unidos, continuamente recibimos por cada paquete todas las últimas novedades é invenciones que se introducen allá.......

Retratos desde el tamaño de vida hasta el para micróscopio. Retocados con tinta; coloreados al agua; cartes de visite, etc. Los de porcelana son especialidad y última novedad en la Galería de Bate.

Emperadores, Reyes, Reinas, Presidentes, Ministros, Generales, Jueces, Escritores, Artistas, Filósofos, Poetas y Personages de alta categoría se encuentran facilmente retratados en la de Bate y Ca.

Téngase presente q' todos los retratos en targeta que llevan el nombre de Bate y Ca son retratos de la persona viva, y no son copias de otras targetas como hacen muchos.—Los nuestros son originales.

Elegantes, curiosos, lindos cuadros adornan nuestra sala. Se puede satisfacer el gusto mas exigente con los q' acabamos de recibir. Invitamos al público en general á que venga á verlos calle 33 número 178.

e.8-1m.-3ªp.

CHACRAS DEL MIGUELETE

Animados por el último Decreto sobre tierras, varios propietarios de chacras sobre el Miguelete nos hemos reunido para hacer practicar la «mensura general» de nuestros terrenos y fijar para siempre sus límites, amojonándolos de una manera permanente.

Los propietarios que quieran adherirse á ese pensamiento, que es el único que realizado hará cesar la confusion de la propiedad en aquellos parajes, pueden tomar antecedentes y esplicaciones, y ver las bases provisorias del convenio, dirijiéndose antes del 20 de Febrero próximo á la calle de Alzaibar núm. 32, escritorio del agrimensor público D. Meliton Gonzalez, quien está encargado de efectuar la operacion. En aquella fecha tendrá lugar la primera reunion de propietarios para acordar definitivamente las bases del contrato.

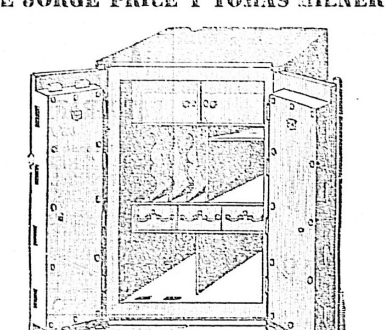
Montevideo, Enero 27 de 1869.

f.4-14p.

CAJAS DE FIERRO

DE LAS FÁBRICAS

DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER



CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93

IMPORTANTE

A LOS COMPRADORES DE CAJAS DE FIERRO

Carta autógrafa del Callao

Callao, Noviembre 9 de 1868

Sr. D. Juan Mathison

Lima.

Mi estimado Sr. y amigo:

En contestacion á las preguntas que se ha servido V. hacerme, respecto de las cajas de hierro de Th. Milner et Son, debo decirle: Que la que yo tenia en mi almacen, procedente de la fábrica de dichos señores, resistió el incendio ocurrido en este puerto del 14 al 15 de Agosto último, tan satisfactoriamente, que los papeles que se encontraban en ella, cuando despues de algunos dias se extrajo de los escombros, no habian sufrido la menor lesion; circunstancia que me prueba, una vez mas, la excelencia del sistema de dichas cajas para el objeto á que se hallan destinadas.

Me consta tambien que en el mencionado incendio, varios sujetos perdieron valores de consideracion, por tenerlos [illegible] en otra clase de cajas (alemanas, etc.) que no pudieron soportar, como la mia, la intensidad del fuego en las [illegible]

Esta suscinta y verídica esplicacion, me holgaria [illegible] el crédito de que ya merecidamente gozan los Sres. Milner et Son, como constructores de cajas de hierro, que [illegible] garantia ofrecen á todo comerciante de buena fé.

Con este motivo me es grato reiterarme de V. afmo. amigo y S. S.

José M. Perez Arrieta.

e.14-10p.3ªp.-7ªp.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278.—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por ½

EL MEJOR

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que una cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía

EN 30 DE DICIEMBRE DE 1868

Capital asegurado

Ptts. 2.803,772:59

LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales

DOTES, PENSIONES

vitalicias

Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

EXTRACTUM

CARNIS

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑIA

DE LIEBIG

EN

FRAY-BENTOS

SE VENDE

EN LA BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 155

e15 1 año 3ªp.

LA NACIONAL

Los Sres. Morillo y Gozalbo, que viven calle 25 de Agosto núm. 80, compran pólizas caducadas ó corrientes de dicha Compañía, pertenecientes á la liquidacion de 1869.

e.28-1m.-3ªp.

82—Calle del Rincon—82

DIENTES ARTIFICIALES

DR. CORNWAL

CIRUJANO DENTISTA

e.30-6p.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Londres Patargas
Champaña Clicquot	Londres (Cabargas)
Idem Roederer	Conchas
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espíritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1 *	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

e.26-1mes.

ATENCION

En virtud de no haberse presentado en la Sastrería italiana calle de Misiones núm. 49, D. José Lizarza y D. Luis Ribeiro hijo, al llamado que se le hizo en dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso. e. 20-perm. 3.ª páj.

LA TIENDA

DE JUAN VIALE

se trasladará á la calle Convencion núm 123, á la vuelta de la Botica Leon de oro. f.2-5p.-3ªp.

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 80
Marsella	„ 225	„ 160	„ 80
Gibraltar	„ 225	„ 150	„ 80

f.2-14p.

SERVICES MARÍTIMES

DES

Messageries Imperiales

DE FRANCE

Paquebots Poste Français.

Para mas informes y para tratar, ocúrrase á la agencia calle de Misiones 123.

f.2-14p. El Agente, *J. Cherry.*

LÍNEA

DE

VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar

Barcelona

Marsella

Génova

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase	140 patacones.
Segunda clase	100 id.
Tercera clase	60 id.

Para tratar por flete y pasages, verse con sus consignatarios Sivori y Schiaffino, Juncal, núm. 7.

e.19-21p.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires

VAPOR NACIONAL

"YI"

Sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los miércoles á las 6 de la tarde. Admite carga y pasageros.—Agencia, Zavala, 40.

e.22-perm. *H. Alvarez y hno.*

FRAGATA ESPAÑOLA

«Justa» del Ferrol

Los pasageros que vinieron en dicho buque pueden pasar á abonar sus pasages al consignatario Ramon Villarnobo en la barraca del mar. e.28-15p.

Pasageros